

H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Octubre de 2013.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SEPTIEMBRE DEL 2013.

ACUERDOS DEL H. AYUNTAMIENTO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QRO.

3

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA SOLICITUD DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE COMERCIAL Y DE SERVICIOS (CSR), A USO INDUSTRIAL, PARA UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 5-67-92.12 HAS., DEL C. JAIME BALDERAS DE LA GARZA, DEL EJIDO DEL SAUZ.

4

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL Y DE SERVICIOS (CSR), DEL LOCAL COMERCIAL DE 145.29 M2, DEL PREDIO UBICADO EN LA AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO KM. 182, COLONIA CENTRO, PEDRO ESCOBEDO QRO., A NOMBRE DEL C. JOSE LUIS SILVA SORIA.

5

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA SOLICITUD REALIZADA POR EL C. SINDICO MUNICIPAL ING. LUIS ARTURO LOPEZ MENDOZA A ESTE H. CABILDO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA DELEGAR SUS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN COMO SINDICO MUNICIPAL, A LOS LICENCIADOS, JUAN JOSE PERRUSQUIA PRADO, QUIEN ES UN CONOCIDO PROFESIONAL EN EL RAMO LABORAL CON UNA AMPLIA EXPERIENCIA Y/O JOSÉ ALEJANDRO MORALES PADILLA Y/O OMAR DE JESÚS TREJO RESÉNDIZ Y/O NANSUY IVON BARRIOS FLORES Y/O JESÚS JAIME OLÁIZ AYALA.

6

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA SOLICITUD QUE ENVÍARA EL C. LIC. JOSE OTHON SILVA GARCIA, TITULAR DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANO, MATERIALES Y TECNICOS DEL MUNICIPIO, REFERENTE A EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA BAJA CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE ENAJENARON, EN INVITACIÓN RESTRINGIDA.

10

PAGINA



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Octubre de 2013.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SEPTIEMBRE DEL 2013.

ACUERDOS DEL H. AYUNTAMIENTO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA RATIFICACION DEL ACUERDO EN EL QUE SE AUTORIZA OTORGAR FIANZA, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE MANEJEN FONDO FIJO, AL C. ENCARGADO DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES, L.A.F. MAURICIO VELAZQUEZ BARRON, AL C. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, T.C. INGENIERO JAIME TREJO CUEVAS, AL C. TITULAR DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNICOS DEL MUNICIPIO, LIC. JOSE OTHON SILVA GARCIA Y A LA C. JEFE DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS DEL MUNICIPIO, C. P. MA. CRUZ ALEJO ROMERO.

PAGINA

12

ACTITUD Y VOLUNTAD
PARA SERVIR



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Octubre de 2013.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 1422/2013

-----**CERTIFICACIÓN**-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO A).- INFORME DE COMISIONES INCISO A/1).- DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QRO., UNA VEZ AGOTADOS LOS LINEAMIENTOS JURÍDICOS, LA INTERVENCIÓN DE LOS C.C. REGIDORES, LAS AÉREAS INVOLUCRADAS, ASÍ COMO LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QRO., EN SUS ARTÍCULOS 2, 47, 55, 57 Y 69, CON LAS ATRIBUCIONES DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS FACULTADES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN SUS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN I, XXXIII, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE DE QRO., Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 131, 132 Y 134, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO QRO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, VA EN UNA FOJA ÚTIL FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

ATENTAMENTE
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"

LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.

RUBRICA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Octubre de 2013.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 1423/2013

-----**CERTIFICACIÓN**-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

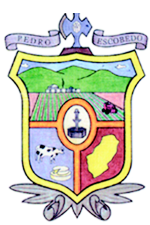
QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO A).- INFORME DE COMISIONES INCISO A/2).- DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE COMERCIAL Y DE SERVICIOS (CSR), A USO INDUSTRIAL, PARA UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 5-67-92.12 HAS., COMPUESTAS POR TRES PARCELAS 384 Z-1 P1/1, 378 Z-1 P1/1 Y 381 Z-1 P1/1, QUE JUNTAS CONFORMAN UNA UNIDAD GEOGRÁFICA, PERTENECIENTE AL EJIDO DEL SAUZ, MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QRO., DEL C. JAIME BALDERAS DE LA GARZA, UNA VEZ AGOTADOS LOS LINEAMIENTOS JURÍDICOS, LA PARTICIPACIÓN DE LOS C.C. REGIDORES, ASÍ COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO QRO., EN SUS ARTÍCULOS 2, 47, 55, 57 Y 69 Y CON LAS ATRIBUCIONES DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS FACULTADES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN SUS ARTÍCULOS 30 FRACCIONES I, II, INCISO A), C), D), F), 116, 118, 119, 120, 122, 123, 124 Y 125, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y ARTICULO 131, 132, 133, 136, 138, 139, 140, 141, 142 Y 143 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO QRO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, VA EN UNA FOJA ÚTIL FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

ATENTAMENTE
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"

LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
RUBRICA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Octubre de 2013.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 1424/2013

-----**CERTIFICACIÓN**-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO A).- INFORME DE COMISIONES INCISO A/3).- DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS; LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL Y DE SERVICIOS (CSR), DEL LOCAL COMERCIAL DE 145.29 M2, DEL PREDIO UBICADO EN LA AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO KM. 182, COLONIA CENTRO, PEDRO ESCOBEDO QRO., A NOMBRE DEL C. JOSE LUIS SILVA SORIA, CON CLAVE CATASTRAL 120100101003093, UNA VEZ QUE SE CUMPLIÓ CON LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO QRO., EN SUS ARTÍCULOS 2, 47, 55, 57 Y 69, CON LAS ATRIBUCIONES DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS Y LAS FACULTADES QUE OTORGA EL ARTICULO 30 FRACCIONES I, II, INCISOS A), C), D), F), 116, 118, 119, 120, 122,123, 124 Y 125, DEL LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, HACIENDO MENCIÓN QUE, SE DIO DESPUES DE HABER AGOTADO LOS LINEAMIENTOS JURÍDICOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS C.C. REGIDORES.--- SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, VA EN UNA FOJA ÚTIL FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

**ATENTAMENTE
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
RUBRICA**

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO RAMO: ADMINISTRATIVO
--



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Octubre de 2013.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

OFICIO NO. 1427/2013

-----**CERTIFICACIÓN**-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO A).- INFORME DE COMISIONES INCISO A/4).- DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS; LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DELEGAR SUS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN COMO SINDICO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN IV Y 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 8, 32 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 13, 19, 149 Y 151 FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y SIENDO DECLARADA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN CELEBRADA EL 1º DE JULIO DE 2012, EL CONSEJO DISTRITAL XI, PARA DELEGAR SUS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QRO., ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES Y OTORGAR PODERES ESPECIALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A FAVOR DE TERCEROS COMO SON A LOS LICENCIADOS, JUAN JOSE PERUSQUIA PRADO, QUIEN ES UN CONOCIDO PROFESIONAL EN EL RAMO LABORAL CON UNA AMPLIA EXPERIENCIA, Y/O JOSÉ ALEJANDRO MORALES PADILLA Y/O OMAR DE JESÚS TREJO RESÉNDIZ Y/O NANSUY IVON BARRIOS FLORES Y/O JESÚS JAIME OLÁIZ AYALA, CON REPRESENTACIÓN PATRONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR, PARA QUE LO EJERZAN DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERA CLAUSULA ESPECIAL, CONFORME A LA LEY SIN LIMITACIÓN ALGUNA ,EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2450 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y SUS CORRELATIVOS DE CUALQUIER LUGAR DONDE SE EJERCITE, ASÍ



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Octubre de 2013.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

MISMO EN CALIDAD ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES FACULTADES QUE SE OTORGAN, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE TODA CLASE DE PERSONAS Y AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, CIVILES, PENALES Y DEL TRABAJO, FEDERALES Y LOCALES, ASÍ COMO ANTE TODA CLASE DE TRIBUNALES Y JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE LOCALES Y FEDERALES, PARA QUE DESAHOGUEN TODA CLASE DE PRUEBAS POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QRO., ASÍ COMO PARA QUE ARTICULEN Y ABSUELVAN POSICIONES EN JUICIO O FUERA DE ÉL, RESCINDIR CONTRATOS O RELACIÓN LABORAL, PARA PRESENTAR QUERELLAS Y/O DENUNCIAS, CONSTITUIRSE COMO TERCEROS COADYUVANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO; PARA QUE INICIE, PROSIGA Y DE TERMINO COMO LES PAREZCA, DESISTIÉNDOSE INCLUSO DE TODA CLASE DE JUICIOS RECURSOS O ARBITRAJES Y PROCEDIMIENTOS EN GENERAL DE CUALQUIER ORDEN EN MATERIA LABORAL, HE INCLUSIVE PARA INICIAR O DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO; PARA DELEGAR PODER, PARA QUE HAGA PAGOS A NOMBRE DE SU PONDERARTE; PARA QUE CELEBRE CONVENIOS O TRANSACCIONES, PARA QUE ACUDAN ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, ASÍ COMO PARA QUE COMPAREZCAN POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QRO., LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 Y TODAS LAS SIGUIENTES FRACCIONES QUE A LA LETRA DICEN: -----

I.- ASISTIR PUNTUALMENTE A LAS SESIONES QUE CELEBRE EL AYUNTAMIENTO, CON VOZ Y VOTO; (REF. P.O. NO. 20, 20-LLL-09).-----

II.-INFORMAR A ESTE DE LOS RESULTADOS DE SUS TRABAJOS Y PROPONER LAS MEDIDAS QUE ESTIME PERTINENTES; (REF. P.O. NO. 20, 20-LLL-09).-----

III.- CONCURRIR A LAS CEREMONIAS CÍVICAS Y DEMÁS ACTOS OFICIALES; (REF. P.O. NO. 20, 20-LLL-09).-----

IV.- ABSTENERSE DE ACEPTAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL O DE LOS ESTADOS, A EXCEPCIÓN DE LOS ACADÉMICOS, HONORARIOS O ASISTENCIALES; (REF. P.O. NO. 20, 20-LLL-09).-----

V.- PROCURAR LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES; (REF. P.O. NO. 20, 20-LLL-09). -----

VI.- REPRESENTAR LEGALMENTE AL MUNICIPIO ANTE TODA CLASE DE TRIBUNALES FEDERALES Y ESTATALES Y DELEGAR ESTA REPRESENTACIÓN, POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO EN LOS CASOS EN QUE EL MUNICIPIO TENGA UN INTERÉS; (REF. P.O. NO. 20, 20-LLL-09).-----

VII.- ASISTIR CON LA REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS REMATES PÚBLICOS EN LOS QUE TENGA INTERÉS EL MUNICIPIO; (REF. P.O. NO. 20, 20-LLL-09).-----



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Octubre de 2013.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

VIII.- VIGILAR QUE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL SE INTEGRE EN LA FORMA Y TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES Y SE REMITA EN TIEMPO A LA ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN; (REF. P.O. NO. 20, 20-LLL-09).-----

IX.- REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES Y EN CASO PROPONER AL AYUNTAMIENTO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO; (REF. P.O. NO. 20, 20-LLL-09).-----

X.- INTERVENIR, CADA VEZ QUE EL AYUNTAMIENTO LO JUZGUE CONVENIENTE, EN LA FORMULACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO; (REF. P.O. NO. 20, 20-LLL-09).-----

XI.- PROMOVER LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUNICIPALES; (REF. P.O. NO. 20, 20-LLL-09).-----

XII.- VIGILAR QUE LOS ACTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL AYUNTAMIENTO SE EJECUTEN EN TÉRMINOS DE ESTRICTA LEGALIDAD; (REF. P.O. NO. 20, 20-LLL-09).-----

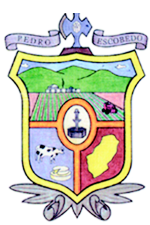
XIII.- PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO, PARA SU AUTORIZACIÓN Y SELLADO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE SU ADMINISTRACIÓN, LOS LIBROS O REGISTROS ELECTRÓNICOS EN DONDE SE CONSIGNEN LOS MOVIMIENTOS CONTABLES DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN; (REF. P.O. NO. 20, 20-LLL-09).-----

XIV.- VERIFICAR QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS A ELLO, PRESENTEN SUS RESPECTIVAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE MANERA OPORTUNA Y VIGILAR LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES; (REF. P.O. NO. 20, 20-LLL-09).-----

XV.- EXIGIR AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA FINANZAS PUBLICAS Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE MANEJEN FONDOS, EL OTORGAMIENTO DE FIANZAS PREVIAMENTE AL INICIO DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES; (REF. P.O. NO. 20, 20-LLL-09).-----

XVI.- ASUMIR LAS FUNCIONES AUXILIARES DE MINISTERIO PUBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA; (REF. P.O. NO. 20, 20-LLL-09).-----

XVII.- SOLICITAR Y OBTENER DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS MUNICIPALES LA INFORMACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA GESTIÓN MUNICIPAL, NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES; Y (REF. P.O. NO. 20, 20-LLL-09).-----



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Octubre de 2013.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

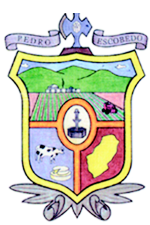
XVIII.- LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LA LEY, LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES Y EL PROPIO AYUNTAMIENTO; (REF. P.O. NO. 20, 20-LLL-09), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE CITA QUE, CON ESTE OTORGAMIENTO DEL PODER, QUEDA SIN EFECTO EL OTORGAMIENTO DEL PODER ANTERIOR, DE LA SESIÓN ORDINARIA 296 CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DEL PRESENTE EN EL QUINTO PUNTO INCISO B/1).-----

EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, VA EN CUATRO FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

**ATENTAMENTE
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
RUBRICA**

ACTITUD Y VOLUNTAD
PARA SERVIR



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Octubre de 2013.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 1429/2013

-----**CERTIFICACIÓN**-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO A).- INFORME DE COMISIONES INCISO A/3).- DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS; LA SOLICITUD QUE ENVÍA EL C. LIC. JOSE OTHON SILVA GARCIA, TITULAR DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANO, MATERIALES Y TECNICOS DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QRO., DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE Y RECIBIDA EL 06 DE SEPTIEMBRE AMBOS DEL PRESENTE AÑO 2013, CON OFICIO NO. OM/143/2013, EN EL QUE SOLICITA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA BAJA CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE ENAJENARON EN INVITACIÓN RESTRINGIDA MPE/OM/ACAEACS/AD/003/13 Y LOS QUE FUERON OBJETO DE ROBO Y QUE EXISTEN LAS AVERIGUACIONES PREVIAS CORRESPONDIENTES EN EL MINISTERIO PUBLICO DE PEDRO ESCOBEDO QRO., EN EL OFICIO NO. 453/2013 Y DE SAN JUAN DEL RIO EN EL OFICIO NO. SJR/171/2013, UNA VEZ QUE FUERON ANALIZADOS AL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2, 47, 55, 57 Y 63 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO QRO., Y CON LAS FACULTADES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 30, 33, FRACCIONES VII, X Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO LO QUE INDICAN LOS ARTÍCULOS, 59 FRACCIONES I Y II Y EL 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, HACIENDO



Pedro Escobedo
Administración Municipal
2012-2015

H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Octubre de 2013.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

MENCIÓN QUE TODO LO ANTERIOR FUE, UNA VEZ AGOTADOS LOS LINEAMIENTOS JURÍDICOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS C.C. REGIDORES.-----

EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, VA EN DOS FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

**ATENTAMENTE
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
RUBRICA**

ACTITUD Y VOLUNTAD
PARA SERVIR



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Octubre de 2013.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 1430/2013

-----**CERTIFICACIÓN**-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO A).- INFORME DE COMISIONES INCISO A/4).- DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESIENTOS, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS; LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO EN EL QUE SE AUTORIZA OTORGAR FIANZA, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE MANEJEN FONDO FIJO, AL C. ENCARGADO DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES, L.A.F. MAURICIO VELAZQUEZ BARRON, AL C. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, T.C. INGENIERO JAIME TREJO CUEVAS, AL C. TITULAR DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNICOS DEL MUNICIPIO, LIC. JOSE OTHON SILVA GARCIA Y A LA C. JEFE DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS DEL MUNICIPIO, MA. CRUZ ALEJO ROMERO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN XVI, 33 FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CORRESPONDIENTEMENTE Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 131, 132, 133, 136, 138, 139, 140, 141, 142 Y 143, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QRO.-----

EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, VA EN UNA FOJA ÚTIL FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

**ATENTAMENTE
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
RUBRICA**